

POLITICA SOBRE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL

Propósito

El propósito de esta política es garantizar que en nuestra empresa se promueva un entorno seguro y respetuoso para todos los empleados, contratistas, socios comerciales y cualquier otra persona con la que interactuemos en el desarrollo de nuestras actividades. Mantenemos una política de **tolerancia cero** frente a cualquier forma de **explotación y abuso sexual**, ya sea cometida por empleados, proveedores o cualquier otra parte vinculada a nuestra organización.

Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados de nuestra empresa, sin importar su posición jerárquica o tipo de contrato, incluyendo contratistas, consultores, voluntarios, proveedores y socios comerciales. También se extiende a cualquier comportamiento relacionado con la explotación o el abuso sexual que ocurra en las instalaciones de la empresa, durante actividades laborales o fuera de estas cuando esté vinculado a la actividad de la empresa.

Principios Generales

Respeto y Dignidad

Todos los empleados y colaboradores de nuestra empresa tienen derecho a trabajar en un ambiente libre de explotación y abuso sexual. La empresa está comprometida a mantener un entorno que respete la dignidad y los derechos humanos de todas las personas.

Prohibición de la Explotación y el Abuso Sexual

Bajo ninguna circunstancia se permitirá la explotación o el abuso sexual en el lugar de trabajo o en cualquier actividad relacionada con nuestra empresa, por eso:

- Promovemos y llevamos a cabo los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Abolimos el trabajo infantil
- Eliminamos la discriminación en materia de empleo y ocupación
- Promovemos la igualdad entre las personas.

Responsabilidad Individual

Todos los empleados, sin importar su rango o posición, son responsables de asegurarse de que su comportamiento se alinee con esta política. El incumplimiento de la misma resultará en sanciones disciplinarias, que pueden incluir el despido inmediato y, cuando corresponda, la denuncia a las autoridades pertinentes.

Medidas Preventivas

Capacitación obligatoria: Todos los empleados de nuestra empresa participan en capacitaciones periódicas sobre conducta ética, prevención del acoso sexual y sensibilización sobre explotación y abuso sexual. Esta formación incluye ejemplos prácticos sobre cómo prevenir, identificar y denunciar estos comportamientos.

Evaluación del Entorno de Trabajo

Auditorías periódicas: Se realizan auditorías internas para evaluar el ambiente laboral y garantizar que no existan prácticas o conductas que faciliten la explotación o el abuso sexual.

Mecanismos de denuncia y resolución de conflictos

Nuestra empresa ha establecido canales confidenciales y accesibles para la denuncia de explotación y abuso sexual. Los empleados y cualquier persona que tenga conocimiento de estos hechos pueden denunciar a través de los siguientes mecanismos:

- **Correo electrónico para denuncias:** rrhh@dinatech.com.ar
- **Oficina de Recursos Humanos:** Los empleados también pueden presentar sus denuncias de forma personal o escrita a los responsables de Recursos Humanos.

Garantía de Confidencialidad

Todas las denuncias de explotación y abuso sexual son tratadas con la más alta confidencialidad, respetando la privacidad de las personas involucradas y asegurando la protección contra represalias a la persona que denuncie.

Procedimiento de Investigación

- **Recepción y evaluación inicial:** Una vez recibida una denuncia, el equipo de Recursos Humanos, junto con un comité de ética, evaluará el caso para determinar si procede una investigación formal.
- **Investigación formal:** Se llevará a cabo una investigación interna por un equipo especializado. La investigación debe ser objetiva, imparcial y realizada en un plazo razonable.
- **Entrevistas y recopilación de evidencia:** Durante la investigación, se entrevistará a las partes involucradas y se recopilarán todas las evidencias pertinentes, asegurando que todas las personas afectadas sean tratadas con respeto y dignidad.
- **Medidas Temporales:** Durante la investigación, y para proteger a las partes involucradas, nuestra empresa puede tomar medidas temporales, como la suspensión del acusado, reasignaciones temporales de funciones o la implementación de órdenes de no contacto entre las partes.
- **Finalización:** Una vez finalizado el proceso de investigación y con los resultados obtenidos, la Dirección de la empresa junto con el área de Recursos Humanos determinarán las acciones a tomar pudiendo presentar las denuncias antes los organismos que correspondan.

Nuestra empresa reitera su **tolerancia cero** hacia cualquier forma de explotación y abuso sexual, y se compromete a tomar todas las medidas necesarias para prevenir, identificar y abordar estos comportamientos. Fomentamos un ambiente en el que cada empleado se sienta seguro y respetado, y donde se protejan los derechos humanos de todos, en todo momento.

Realizamos la revisión periódica de nuestras políticas para asegurar su vigencia, efectividad y una mejora continua.

Esta **Política** establece claramente la posición de la empresa frente a la explotación y el abuso sexual, integrando mecanismos de prevención, denuncia, investigación y sanción, así como un compromiso claro con los derechos humanos y la protección de todos los empleados.

PRESIDENCIA

EDUARDO WASSI